



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 078-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 18 de abril del 2011

Visto, la Nota Informativa N° 029-2011-OEA-HVLH/MINSA, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial, que se encargará de conducir el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública N° 001-2011-HVLH "Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para 12 Meses";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-DG-HVLH-2011, modificada por la Resolución Directoral N° 051-DG-HVLH-2011 de fecha 08 de marzo del 2011, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2011, donde se encuentra incluido el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para 12 Meses";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 011-2011-OEA-HVLH de fecha 06 de abril del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública N° 001-2011-HVLH "Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para 12 meses", por el valor referencial de S/. 317 577.39 Nuevos Soles;

Que, el artículo 24° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, señala que para las Adjudicaciones Directas el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial y que el titular de la entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial a cargo de conducir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 001-2011-HVLH "Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para 12 Meses" para el Hospital Víctor Larco Herrera, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo

previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al Comité Especial del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 001-2011-HVLH "Adquisición de Material de Aseo y Limpieza Para 12 Meses", para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**

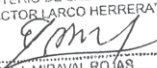
- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Sr. Jorge Luis Casique Celis         | Presidente |
| ➤ Sr. Ángel Gregorio Granados Romero   | Miembro    |
| ➤ Srta. María Victoria Quispe Gonzales | Miembro    |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Sr. Euclides Mori Caman             | Presidente |
| ➤ Sr. Manuel Hipólito Peña Altamirano | Miembro    |
| ➤ Srta. Jesús Mori Ramirez            | Miembro    |

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/ELSMB/FJIA.

**Distribución:**

- Oficina de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembro del Comité